

Antecedentes del asesinato serán enviados a Corte Penal Internacional:

Expertos explican alcances de presentación chilena ante La Haya por caso Ojeda

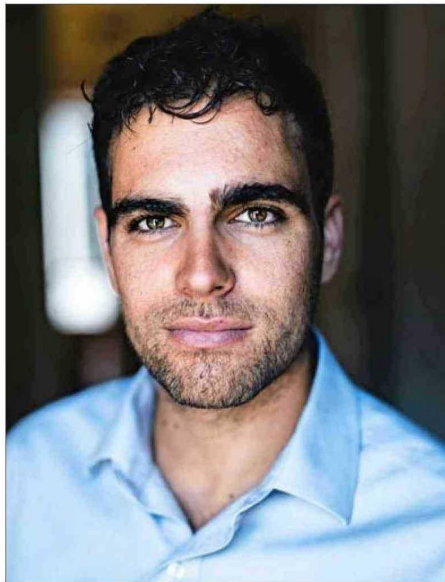
PABLO ARRIAGADA

El subsecretario del Interior, Luis Cordero, abordó ayer el anuncio de la ministra de esa cartera, Carolina Tohá, en cuanto a acudir a la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya para entregar antecedentes del crimen de Ronald Ojeda —donde existe la hipótesis de intervención del régimen venezolano—, antes de que finalice la investigación que lleva la Fiscalía. Cordero explicó que esta acción significa que Chile “va a poner a disposición de la investigación actualmente vigente en el caso de Venezuela que lleva la Corte Internacional por grave violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad”, agregando que el país “es uno de los solicitantes en el caso de esa investigación”.

Para el exembajador y consejero del Centro de Estudios Internacionales de la UC (CEIUC) Pablo Cabrera, estos antecedentes serían “complementarios a una investigación que se hace (en la CPI) sobre violaciones permanentes a los derechos humanos (en Venezuela)”. Sumado a ello, opina que le parece positivo “que en la medida que los países miembros del tribunal contribuyan a que este cada vez refuerce y tenga mayor capacidad para tratar estos temas”. Además, explica que “en la medida que hayan antecedentes serios o fidedignos de que se ha cometido ese delito”, se puede recurrir a organismos como la Interpol.

Por su parte, el profesor asociado de la Columbia Law School, asesor jurídico en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y exasesor de Sebastián Piñera, Benjamín Salas, sostiene que “a través del envío de estos antecedentes, Chile está solamente colaborando con la investigación existente del fiscal de la Corte Penal Internacional. El fiscal después verá si considera o no estos antecedentes. Puede tomar varias ac-

Información se suma a investigación de la CPI sobre violación de DD.HH. en Venezuela. Parlamentarios valoran estrategia, pero Benjamín Salas la encuentra “poco efectiva”.



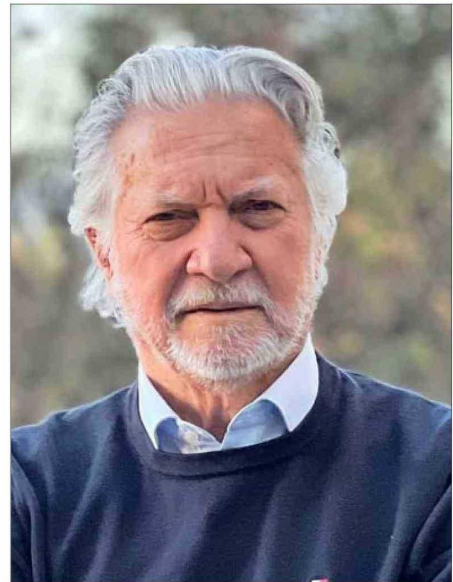
“ A través del envío de estos antecedentes, Chile está solamente **colaborando con la investigación existente del fiscal de la Corte Penal Internacional**”.

BENJAMÍN SALAS
 PROFESOR DE LA COLUMBIA LAW SCHOOL
 Y ASESOR JURÍDICO DE LA CIJ

ciones, por ejemplo, solicitar órdenes de arresto contra Maduro y otras autoridades de ese régimen. Sin embargo todavía no lo ha hecho”.

A ello, agrega que “el caso Ojeda podría ser un antecedente que ayude (en la investigación de la CPI), pero es poco probable que sea un determinante”. Salas considera que “el Gobierno ha puesto demasiadas expectativas en una estrategia que es poco efectiva”.

Excancilleres como Heraldo



“ En la medida que **haya antecedentes serios o fidedignos de que se ha cometido ese delito y haya personas identificadas, se puede recurrir a los organismos que existen al respecto**”.

PABLO CABRERA
 EXEMBAJADOR Y CONSEJERO DEL CEIUC

Muñoz e Ignacio Walker, manifestaron encontrar razonable esta decisión del Gobierno, coincidiendo en que estos antecedentes se pueden sumar a la investigación que lleva la CPI sobre Venezuela.

Apoyos en la Cámara

Vlado Mirosevic (PL), presidente de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, valoró esta decisión del Gobierno, mencionando que “es

la única instancia de la cual podemos tener esperanzas de que termine siendo útil esos antecedentes para perseguir a estos criminales”.

Por su parte, el diputado Stephan Schubert (Rep.), también integrante de la comisión, sostiene: “Respaldo lo que el Gobierno ha señalado (en) que lo que corresponde es ir ante la Corte Internacional de la Haya para que ella juzgue y condene a la dictadura Maduro por este hecho”.